

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 1 5 OCT 2019

Exp. Ref: 0041307/2019

VISTO:

Que con fecha 08 de octubre de 2019 el estudiante Chanique Caceres Johan Manuel Esteban solicita la extensión de la licencia estudiantil al 30 de septiembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que por Res. Vicedecanal Nº 932/19 se otorgó la licencia estudiantil al 15/09/19,

Que el estudiante fundamenta su solicitud en razones de enfermedad,

Que obra en autos la correspondiente certificación respaldatoria,

Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales

Lo establecido en el Artículo 6, Inciso "f" Res. HCACETS 82/08

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar la extensión de licencia estudiantil aprobada por Res. a Chanique Caceres Johan Manuel Esteban, DNI 39:882.726 hasta el 30/09/2019.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y modificaciones en las regularidades. Oportunamente, archívese.

LIC. EPIKA ETOVANA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDODA

A CHUCK-SHIP

MGTER, JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERS DAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

1067